

# CAHIERS • CUADERNOS CEMCA

EDICIÓN  
NOVIEMBRE 2018

## RUTAS Y PAUSAS DE LOS RECORRIDOS MIGRATORIOS ÁFRICA-AMÉRICA

*Florence Boyer, Françoise Lestage y María-Dolores París Pombo  
(Coordinadoras)*

*Alejandra Aquino • Sophie Bava • Sylvie Bredeloup • Florence  
Boyer • David FitzGerald • Régis Minvielle • Harouna Mounkaila  
• Areli Palomo-Contreras • Delphine Perrin • Dolores París  
Pombo • Michelle Salord • Aly Tandian • Laura Velasco  
(Autores/as)*

*Traducción: Jean Hennequin y Dolores París Pombo*



URMIS  
Unité de recherches  
Migrations et société



El Colegio  
de la Frontera  
Norte

Serie Antropología  
Número 03 • Noviembre 2018

## CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS Y CENTROAMERICANOS

### Sede México

Río Nazas 43, Colonia Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500  
Tels.: (52 55) 5566 0777  
www.cemca.org.mx

### Sede Guatemala

5ª calle 10-55,  
zona 13, Finca La Aurora,  
01013 Ciudad de Guatemala C.A.  
Tel.: (502) 2440-2401,  
secretaria.ac@cemca.org.mx  
www.cemca.org.mx

### Director CEMCA

Bernard Tallet

### Responsable de Ediciones

José Martín del Castillo  
publicaciones@cemca.org.mx

### Grafismo y Diseño editorial

Rodolfo Ávila

### Secretaría de Redacción

redaccion@cemca.org.mx

### Centro de Recursos y Documentación

Sofía Noyola  
documentacion@cemca.org.mx

### Difusión y Ventas

Alejandro Toral  
difusion@cemca.org.mx

ISBN 978-2-11-138539-9



# Índice

## INTRODUCCIÓN

*Florence Boyer, Françoise Lestage y  
Dolores París Pombo* 5

México entre el Sur y el Norte  
*David FitzGerald y Areli  
Palomo-Contreras* 16

La construcción de la política migratoria  
en Níger: los enfoques de seguridad y de  
asistencia humanitaria al servicio del  
cierre de un corredor migratorio  
*Florence Boyer y Harouna Mounkaila* 32

Movilidad y bloqueo de migrantes  
centroamericanos en México  
*María Dolores París Pombo* 40

Fronteras movedizas y metamorfosis del  
derecho de asilo en el espacio  
mediterráneo: ¿el fin de los refugiados?  
*Delphine Perrin* 49

# MÉXICO ENTRE EL SUR Y EL NORTE

DAVID FITZGERALD<sup>1</sup> Y ARELI PALOMO CONTRERAS<sup>2</sup>

Los defensores de los migrantes y otros analistas aseguran que con su política migratoria, el gobierno mexicano hace el trabajo sucio para Estados Unidos (EE.UU.) al evitar que nacionales de terceros países lleguen hasta la frontera norte de México (Bazzaco *et al.* 2011). En cambio, los académicos mexicanos están muy divididos y son bastante ambiguos en cuanto al papel de su país como Estado de contención. Un reporte de 1987 concluía, por ejemplo, que se sabe muy poco sobre el grado de cooperación entre las autoridades mexicanas y estadounidenses para detener el paso de los centroamericanos por México (Friedland y Rodríguez y Rodríguez, 1987). Manuel Ángel Castillo, un destacado estudioso de la migración centroamericana hacia y en tránsito por México, asegura que si bien este país constituye un filtro para los centroamericanos, “es difícil demostrar la influencia de la política de seguridad nacional estadounidense en el incremento de los mecanismos de control migratorio en la frontera sur de México.” (Castillo y Toussaint, 2010: 290) La presión estadounidense es un tema político muy sensible dada la fuerte oposición de México a la intervención histórica de EE.UU. en su territorio. Así, las políticas de colaboración tienen a menudo un carácter secreto o casi secreto y son sistemáticamente negadas por los funcionarios mexicanos.

Las páginas que siguen son un intento de delinear el estado del conocimiento sobre el papel de México como Estado de contención (*buffer state*) entre

EE.UU. y Centroamérica, con base en los archivos gubernamentales y académicos así como informes de ONG. Sin embargo, la historia está trunca: este trabajo conecta fragmentos visibles con una larga historia de acuerdos no revelados entre ambos Estados para controlar la movilidad.

## LA FRONTERA VERTICAL

La idea de que México es un Estado de contención parece risible si observamos sus fronteras con Guatemala y Belice. Estos límites de 1100 kilómetros se ubican casi totalmente en zonas densamente selváticas. En el punto principal de cruce fronterizo, situado en Ciudad Hidalgo del lado mexicano y Tecún Umán en Guatemala, los lancheros pasan a los migrantes de un lado al otro del río Suchiate en lanchas o en cámaras de neumáticos, a plena vista de los agentes que se encuentran en el puente. Entre 2007 y 2010, cerca de 1.9 millones de extranjeros cruzaron la frontera sur de México, de los cuales 17% eran centroamericanos con destino a EE.UU. (Rodríguez *et al.* 2011). El resto de los cruces tenían relación con el comercio regional, migración laboral, visitas familiares y turismo. Mantener esta frontera abierta permite disponer de trabajadores y mercancías a muy bajo costo. El gobierno mexicano proporciona a los guatemaltecos visas regionales para cruzar la frontera con las cuales pueden permanecer hasta tres noches en un área de hasta 100 kilómetros de distancia de la frontera. Cerrar herméticamente la frontera no es una alternativa realista.

Sin embargo, desde la década de 1980 México se ha convertido en un territorio mucho más difícil

1 Cátedra Theodore E. Gildred en el ramo de las relaciones entre los Estados Unidos y México. Profesor de sociología y codirector del Center for Comparative Immigration Studies de la Universidad de California en San Diego: dfitzger@ucsd.edu.

2 Estudiante del programa Latin American Studies de la Universidad de California en San Diego.

de penetrar para los migrantes, incluso para decenas de miles de solicitantes de asilo y refugiados. La estrategia gubernamental ha sido la creación de una “frontera vertical” que va a todo lo largo del territorio, por medio del patrullaje en los transportes públicos, en las rutas que llevan hacia el norte. La línea fronteriza en sí es irrelevante (Casillas, 2008; Wolf *et al.* 2013). Hasta 1981, el gobierno mexicano no controlaba el pequeño número de centroamericanos que transitaban hacia EE.UU. (Hartigan, 1992) pues desde su perspectiva, estas personas que pasaban rápidamente por su territorio no significaban un problema.

Entre 1981 y 1983, la intensificación de la guerra civil en Guatemala propició un primer flujo importante de refugiados centroamericanos que huyeron a México (Jonas y Rodríguez, 2015) la mayoría con la intención de permanecer temporalmente en el estado sureño de Chiapas hasta que disminuyera la violencia en su país. Durante el primer semestre de 1981, el gobierno mexicano deportó a miles de guatemaltecos, pero en aquel momento no tenía ni la capacidad para llevar a cabo deportaciones masivas, ni la de controlar la llegada de nuevos refugiados (Doyle, 2003).

El fracaso de la política de deportación masiva llevó al gobierno mexicano a buscar ayuda del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para registrar a los refugiados, en su mayoría guatemaltecos, e instalar los primeros campamentos en Chiapas. México resistió la presión del ACNUR para que se adhiriera a la Convención sobre el Estatuto del Refugiados de 1951. En 1982, aceptó el principio de *Non-refoulement* aunque siguió insistiendo en que los guatemaltecos no calificaban para el asilo ya que eran migrantes económicos. El año siguiente, las autoridades mexicanas evaluaron la posibilidad de deportar nuevamente a refugiados guatemaltecos pero fueron disuadidos por el ACNUR. Así, de los 200 000 guatemaltecos que huyeron a México en la década de 1980, 46 000 fueron registrados y asistidos por el ACNUR en 92 campamentos y asentamientos patrullados por agentes armados del Servicio Mexicano de Migración (Castillo, 2006).

Los refugiados centroamericanos reconocidos por el ACNUR recibían documentos de identificación como “visitantes fronterizos” que requerían permanecer a menos de 150 kilómetros de la frontera con Guatemala. El gobierno mexicano se comprometió a no deportar a quienes se encontraban bajo protección del ACNUR pero mantuvo una política de negación del asilo con excepción de unos pocos casos (Hartigan, 1992: 721). Para fines de la década de 1980, el gobierno mexicano restringió las actividades del ACNUR a los campamentos de refugiados en Chiapas y a la Ciudad de México. Los guatemaltecos que habían llegado después de esa primera ola de refugiados tuvieron mayores dificultades aún para recibir protección de parte del ACNUR y muchos fueron deportados. En 1989, sólo 20% de los guatemaltecos ubicados en el sur de México tenían protección del ACNUR, lo que dejaba abandonados a su suerte a cerca de 100 000 (Hartigan, 1992: 725).

Durante los ochenta, el gobierno de Ronald Reagan asignó ciento cinco millones de dólares al ACNUR y al Comité Internacional de la Cruz Roja para asistir a refugiados, repatriados y desplazados internos en la región centro y mesoamericana, con el fin de mantener a los refugiados lejos de EE.UU. (Aguayo, 1985: 113-114). Las autoridades estadounidenses aseguraban que los guatemaltecos no merecían protección en este país ya que podían llegar a los campamentos de refugiados al sur de México (García, 2006: 87).

En 1983, México impuso requisitos más estrictos para las visas a ciudadanos de países centroamericanos y del Caribe. A los posibles visitantes se les exigía tramitar visa en los consulados y demostrar solvencia económica, dos requisitos que difícilmente podían cumplir los refugiados que huían de las guerras civiles (Friedland y Rodríguez y Rodríguez, 1987: 24). En 1987, siguiendo el modelo de solicitudes de visa de EE.UU., México requirió pruebas de solvencia económica (Gzesh, 1995: 34).

Numerosos testimonios muestran que las autoridades mexicanas intentaron mantener a los centroamericanos lejos de la frontera con EE.UU. En ausencia de sistemas de identificación biométricos,

las autoridades mexicanas interrogaban a los migrantes sospechosos de ser centroamericanos sobre el nombre de pueblos en México o los forzaban a cantar el himno nacional. Para crear un sistema de control más riguroso, el gobierno estadounidense entrenó a funcionarios mexicanos en la detección de documentos falsos (Friedman y Rodríguez y Rodríguez, 1987: 50).

La Secretaría de Gobernación emitió una circular en 1982 en la que prohibía a los centroamericanos con visas de turistas viajar a la región fronteriza del norte de México y ordenaba la detención de centroamericanos sospechosos de querer cruzar a EE.UU. (Aguayo, 1985: 55). Los controles migratorios se concentraron en el norte del país, y puestos de control como el denominado Km28 al sur de Ciudad Juárez cumplían el propósito de mantener a los centroamericanos en el sur de México. Si lograban llegar hasta el norte, seguían bajo vigilancia. El jefe de servicios migratorios en Tijuana, principal cruce fronterizo, declaró en abril de 1981 que los centroamericanos serán detenidos si se demostraba que “el objetivo principal de su visita a México era cruzar hacia EE.UU.” (Aguayo, 1985: 56-57).

Las autoridades migratorias mexicanas y estadounidenses colaboraban para procesar a los centroamericanos que intentaban cruzar la frontera. Los solicitantes de asilo en Nogales, Arizona, eran reenviados a México mientras se resolvían sus casos, y entregados a agentes mexicanos (Friedman y Rodríguez y Rodríguez, 1987: 50). Los centroamericanos que intentaban entrar a EE.UU. sin documentos o que se presentaban falsamente como ciudadanos de ese país, eran entregados a la autoridad migratoria mexicana. El jefe de servicios migratorios en Tijuana reveló, en febrero 1981, que los centroamericanos detenidos por la patrulla fronteriza en las inmediaciones de la frontera eran inmediatamente devueltos a México sin ningún tipo de acuerdo formal que lo justificara. Un informe de ACNUR comentaba al respecto: “Resulta obvio que existe un acuerdo entre agentes a ambos lados de la frontera, que permite la expulsión masiva de extranjeros no autorizados de EE.UU. a México, de donde son deportados a sus

países (Friedman y Rodríguez y Rodríguez, 1987: 49)”. La deportación de salvadoreños a Guatemala protegía al gobierno mexicano de ser denunciado por violaciones al principio de *Non refoulement* (Friedman y Rodríguez y Rodríguez, 1987: 45).

Al principio de 1996, la Conferencia Regional sobre Migración, conocida inicialmente como Proceso de Puebla, discutió sobre la gestión de una diversidad de flujos migratorios regionales en los países centroamericanos, México, Canadá y EE.UU. Al finalizar las reuniones, los gobiernos emitieron declaraciones sobre la protección de los derechos humanos de los migrantes. Indudablemente, la consecuencia más importante de la conferencia fue la creación de un grupo de expertos dedicados a la gestión migratoria que compartiría técnicas de control de los flujos.

### Un freno más eficaz para los flujos migratorios

La emigración centroamericana no terminó con los procesos de paz. Al contrario, después de las guerras civiles los países de la región se convirtieron en los más violentos entre naciones que no están en guerra. La generalización de pandillas masivas conformadas inicialmente por deportados de EE.UU. y la permanente disfunción económica continuaron provocando la huida de centroamericanos hacia el norte (Restrepo y Mathema, 2016; Jonas y Rodríguez, 2015). Muchos factores propiciaron que México fortaleciera los controles migratorios hacia terceros países: la presión diplomática directa de EE.UU., el condicionamiento de un mayor control hacia la migración en tránsito para continuar la ayuda financiera que resultaba crítica para México y la subordinación de la política migratoria de México a las condiciones de los mexicanos en EE.UU.

A medida que el control migratorio se volvía incluso más agresivo, con el impulso de operativos como *Hold the Line* en El Paso (1993) y *Gatekeeper* en San Diego (1994), el problema de la migración centroamericana en tránsito cobró mayor relevancia para el gobierno mexicano:

A pesar de que se ha logrado disuadir y contener a un importante volumen de migrantes en tránsito irregular, el blindaje de la frontera norte por parte de EE.UU. ha tenido como efecto una permanencia más prolongada de un cuantioso número de migrantes en las localidades mexicanas de la franja fronteriza, en condiciones de inseguridad y precariedad, lo que plantea la imperiosa necesidad de reforzar el diálogo y la corresponsabilidad, tanto con los países centroamericanos como con EE.UU., a fin de prevenir y reducir la migración indocumentada, así como sus costos (Programa Especial de Migración, 2013: 45).

México se quedó así entre la espada y la pared, como país de tránsito y de emigración masiva. Los esfuerzos agresivos de EE.UU. por fortificar la frontera entre ambos países generaron condiciones para que el gobierno mexicano tomara medidas enérgicas contra la migración centroamericana. No obstante, las políticas estadounidenses que afectan negativamente a México podrían impedir la cooperación binacional que llevó a este país a frenar la migración centroamericana. Un funcionario mexicano explicaba por ejemplo que “la voluntad política del gobierno mexicano para colaborar estrechamente con EE.UU. podría verse comprometida si el pueblo mexicano percibe que la frontera de ese país está siendo militarizada.”<sup>3</sup>

Tras bambalinas, la presión estadounidense sobre México creció durante la década de 1990. La Patrulla Fronteriza de los EE.UU. impulsó una estrategia de amplio alcance que incluía el fortalecimiento de la vigilancia en la región fronteriza sur de México para mantener alejados a los denominados “OTMS” (siglas en inglés para designar a los migrantes no-mexicanos) o al menos contenerlos en México (U.S. Border Patrol, 1994: 12). El gobierno mexicano parece haber colaborado con las autoridades

estadounidenses en el control migratorio como una condición para recibir una ayuda financiera que resultaba crítica. Así, en enero de 1995, el gobierno de Clinton propuso un préstamo de 40 mil millones de dólares en garantías crediticias para México con el fin de evitar el colapso del peso. La justificación del rescate incluía la construcción de “una frontera segura entre México y EE.UU.” y la meta de evitar “un incremento del flujo de inmigrantes ilegales a través de nuestras fronteras.”<sup>4</sup> El 15 de febrero de 1995, la Comisión Binacional México-EE.UU. emitió un informe en el que ambos países acordaban cooperar en asuntos migratorios, incluyendo políticas hacia migrantes de terceros países. La delegación mexicana confirmó que había formado una Unidad de Vigilancia Especial cuyo propósito era ejecutar las leyes migratorias a lo largo de su frontera sur, y que había aceptado “el entrenamiento de parte de agentes del Servicio de Inmigración y Nacionalidad (INS por sus siglas en inglés) al personal del Instituto Nacional de Migración (INM).”<sup>5</sup> Independientemente de que para el rescate financiero se impusiera como condición el refuerzo del control fronterizo sobre la migración en tránsito, es indudable que México se esforzó en fortalecer la vigilancia y el control en su frontera sur al tiempo que se producía su integración económica al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que entró en vigor en enero de 1994.

El presidente Vicente Fox (2000-2006) intentó alcanzar un acuerdo migratorio integral y bilateral con EE.UU. Mientras que el gobierno estadounidense ampliaría un programa temporal para trabajadores mexicanos y daría paso a un programa de legalización de migrantes indocumentados, el gobierno

3 “Common enemy, common struggle: Progress in U.S.-Mexican efforts to defeat organized crime and drug trafficking. A report to the members of the Committee on Foreign Relations, United States Senate, One Hundred Eleventh Congress, second session, May 18, 2010.” p.8.

4 Presidential Certification Regarding the Provision of Documents to the House of Representatives Under the Mexican Debt Disclosure Act of 1995. Jun 28, 1996.

5 Working Group on Migration and Consular Affairs of the Mexico-United States Binational Commission, Joint Communiqué, Zacatecas, 13-14 de febrero de 2005. <http://www.migracioninternacional.com/docum/index.html?buttonbot=gtfeb95i.html>. Consultado el 20 de abril de 2016.

mexicano restringiría la migración indocumentada de México y controlaría el tránsito de centroamericanos (Zolberg, 2006). Fox anunció así: “Queremos poner freno al problema creciente de la migración centroamericana de paso a EE.UU. (Casillas, 2002: 208)”. El gobierno envió a centenares de nuevos agentes y personal militar a puntos de control a lo largo de las carreteras que conducían desde la frontera con Guatemala hacia el norte. El objetivo fue establecer “cinturones de control”.<sup>6</sup> Entre 2001 y 2003, el INM lanzó el Plan Sur con un costo de 11 millones de dólares. El gobierno estadounidense proporcionó el equipo para patrullar los ríos en esa región (Grayson, 2002: 5).

El Plan Sur fue desmantelado porque no logró diseñar una estrategia integral de gestión migratoria.

En 2001, en un esfuerzo por gestionar un número creciente de deportaciones, México y Guatemala colaboraron en la deportación de ciudadanos de otros países. En lugar de dejar a los salvadoreños en la frontera guatemalteca con México, las autoridades de esos dos países los llevaban custodiados en autobuses a la frontera de El Salvador con Guatemala. México también realizó deportaciones a Guatemala, pagadas por EE.UU., de migrantes extra-regionales, sin que mediara ningún marco legal bilateral (Kuhner, 2002: 61). El incidente mejor documentado y más conocido involucró la detención de un grupo de ciudadanos de la India durante más de seis meses, uno de los cuales, Kanu Patel, se ahorcó.<sup>7</sup>

### La segunda generación de securitización

El diseño de la política migratoria en México siempre tuvo cierta perspectiva securitaria, pero alcanzó su apogeo después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. En ese momento, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, declaró públicamente que la lucha contra el terrorismo se había vuelto la prioridad principal en la relación bilateral.<sup>8</sup> El presidente Vicente Fox promovió un “perímetro de seguridad de Norteamérica” para confrontar una amenaza común (Castillo y Toussaint, 2010). En marzo 2003, durante la guerra de EE.UU. contra Irak, el gobierno mexicano develó el Plan Sentinela, mediante el cual desplegó 18,000 soldados en las rutas de transportes y en la frontera sur, con la finalidad explícita de evitar cualquier ataque contra EE.UU. o sus intereses en México.<sup>9</sup> En marzo de 2005, los gobiernos de EE.UU., Canadá y México lanzaron la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (Villarreal y Lake, 2009).

En 2005, el INM se incorporó al Consejo Nacional de Seguridad. La securitización significó una reducción del acceso a información pública sobre las actividades del instituto y un acceso restringido a los centros de detención de migrantes (Wolf *et al.*, 2013: 110-111). La Marina mexicana se hizo cargo de la seguridad fronteriza en la frontera sur (Isacson *et al.*, 2014). A nivel regional, en 2002 funcionarios mexicanos, guatemaltecos, beliceños, salvadoreños y hondureños empezaron a reunirse regularmente en el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (Gansef).<sup>10</sup> Los objetivos del Proceso de Puebla

6 El primer cinturón iba de Chiapas a Tabasco. El segundo cruzaba el Istmo de Tehuantepec, donde el territorio mexicano se estrecha a 120 millas, entre el Golfo de México y el Océano Pacífico (Flynn 2002).

7 Los ciudadanos indios fueron liberados a raíz de una demanda contra el gobierno guatemalteco por mantener estándares inadecuados en las instalaciones de detención. El gobierno guatemalteco apeló después exitosamente al Departamento de Estado de EE.UU. para que financiara los costos de alojar a migrantes extra-regional y enviarlos en vuelos a sus países de origen (Flynn, 2002: 35).

8 Comentarios de Luis Ernesto Derbez al Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, 7 de mayo de 2003. Disponible en: [http://www.revistainterforum.com/espanol/articulos/061803soc\\_relaciones-us-mx.html](http://www.revistainterforum.com/espanol/articulos/061803soc_relaciones-us-mx.html). [Consultado el 25 de junio de 2018].

9 Cabezas, Alberto, 2003, “México activa ‘Plan Centinela’ con medidas preventivas por guerra.” EFE. Disponible en: [http://www.nacion.com/ln\\_ee/2003/marzo/18/ultima-la19.html](http://www.nacion.com/ln_ee/2003/marzo/18/ultima-la19.html). Consultado el 21 de abril 2016.

10 Las discusiones giraron en torno al tráfico de personas, armas y drogas a través de las fronteras (Alba y Castillo, 2012: 12).

también se orientaron hacia una combinación de seguridad y migración.

Documentos oficiales estadounidenses ilustran el deslizamiento de la política antiterrorista hacia el control de la migración indocumentada. Por ejemplo, en 2004 el Informe del Departamento de Estado sobre el Terrorismo instaba a México a poner en marcha no sólo operativos de seguridad claramente relacionados con una estrategia anti-terrorista, como la vigilancia de la infraestructura, sino también acciones contra la migración indocumentada.<sup>11</sup>

Al asumir la presidencia Felipe Calderón (2006), el creciente control de la frontera sur de México siguió siendo una prioridad en la agenda diplomática binacional. En octubre de 2007, se anunció la puesta en marcha de la Iniciativa Mérida, un plan de ayuda financiera y asistencia técnica del gobierno de EE.UU. dirigido principalmente hacia México pero también a Centroamérica, que incluiría más adelante República Dominicana y Haití (Seelke y Finklea, 2016: 6). La Iniciativa Mérida se presentó como un esfuerzo para combatir el crimen organizado; uno de sus pilares era la creación de una “Frontera del Siglo xxi”. El plan fronterizo pretendía explícitamente impedir que los flujos indeseados de personas o de bienes alcanzaran la frontera estadounidense. Como lo explicó Roberta S. Jacobson, del Departamento de Estado, “en algunos casos el enfoque de seguridad más efectivo es redistribuir los recursos para controlar legalmente los flujos de personas y de bienes antes de que se acerquen a nuestra frontera, o incluso antes de que alcancen Norteamérica.”<sup>12</sup>

11 “En 2004, el gobierno mexicano intensificó los esfuerzos para detener el flujo de migrantes ilegales a México, muchos de los cuales pretenden llegar a EE.UU. En octubre y noviembre, impulsó un amplio operativo contra las pandillas y los traficantes de personas a lo largo de la frontera sur, que llevó a cientos de detenciones.” U.S. Department of State Office of the Coordinator for Counterterrorism. Country Reports on Terrorism 2004. Abril de 2005.

12 Testimony of Roberta S. Jacobson, Deputy Assistant Secretary, Bureau of Western Hemisphere Affairs, before the Western Hemisphere Subcommittee and the Homeland Security Border, Maritime, and Global Counterterrorism Subcommittee of the U.S. House of Representatives Committee on Foreign Affairs. May 27, 2010.

Entre los años fiscales 2008 y 2015, el Congreso de EE.UU. adjudicó cerca de \$2.5 miles de millones de dólares a México a través de la Iniciativa Mérida, de los cuales se ejercieron más de \$1.5 miles de millones (Seelke y Finklea, 2016: 6). El Acta de Adjudicación Consolidada de 2016 incluía \$139 millones de dólares de la Iniciativa Mérida destinados a proyectos como la modernización de la infraestructura mexicana en sus fronteras norte y sur. El financiamiento de diversas partes de la iniciativa resulta muy difícil de rastrear de manera detallada a través del tiempo pero es indudable que incrementó significativamente la capacidad de control fronterizo por parte del gobierno mexicano.

Inicialmente, la Iniciativa Mérida incluyó más de \$91 millones de dólares para el INM, destinados a mejorar y expandir los sistemas electrónicos de registro de entradas, salidas, repatriaciones, permisos de residencia, naturalizaciones, y otros trámites migratorios tales como permisos temporales de trabajo para migrantes guatemaltecos limitados a empleos en Chiapas (Anguiano y Trejo, 2007). El nuevo sistema incluyó una red de información que ligaba la verificación del estatus migratorio a los puntos de control migratorio en las fronteras y al interior del territorio. Los lectores de pasaportes y huellas digitales que permiten la verificación del estatus migratorio fueron mejorados para incluir datos biométricos con el objetivo final de “rastrear a todas las personas que entraran o salieran de México por vía aérea, terrestre o marítima”. Estos datos se integrarían después a un sistema que “permitiría compartir la información apropiada” con el Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. (DHS), y con otras agencias de Centroamérica.<sup>13</sup> En 2016, el Departamento de Estado solicitó al Congreso \$3 millones de dólares adicionales para desarro-

13 Algunas de estas agencias eran la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), Oficina de Lucha contra las Drogas (DEA), el U.S. Marshal Service; Oficina para el Alcohol, Tabaco, Armas y Explosivos. Administration's FY2008 supplemental budget request and FY 2009 budget request. Disponible en: <https://mexicoinstitute.files.wordpress.com/2012/08/merida-initiative-part1.pdf>.



llar un sistema biométrico estándar con el fin de compartir datos entre las agencias de seguridad estadounidenses y mexicanas.<sup>14</sup>

Si bien el propósito principal del financiamiento en la frontera era la seguridad, la Iniciativa Mérida incluyó equipo de comunicación y suministros médicos que pudieran ser útiles tanto para operativos de rescate como para el control.<sup>15</sup> El Departamento de Defensa estadounidense proporcionó otra ayuda al patrullaje militar de la frontera, no contemplada por la Iniciativa Mérida (Seekle y Finklea, 2016: 23). A través de la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID), entre agosto de 2009 y marzo de 2010, el gobierno de ese país capacitó en ocho áreas diferentes –incluida la trata de personas– a más de 10 mil funcionarios mexicanos; y entre septiembre de 2009 y marzo de 2010, hizo lo mismo para 200 jueces y agentes ministeriales (GAO, 2010: 8-9). En septiembre de 2012, el Secretario Adjunto para Política del DHS, Alan Bersin, anunció así que “la frontera guatemalteca con Chiapas es ahora nuestra frontera sur.” (HRI, 2015: 13)

En julio de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto anunció el inicio del Programa Frontera Sur. El programa se planteaba instalar tres cinturones de seguridad en el sur de México hasta a 160 km de la frontera. Aunque los agentes del INM no tienen autorización de portar armas, bajo el Programa Frontera Sur trabajaban directamente con el ejército y la policía federal para llevar a cabo operativos de control en las rutas migratorias (Seelke y Finklea, 2016: 15-16). En septiembre de ese año, más de 100 agentes de la gendarmería nacional y 400 policías federales fueron desplegados en el sur para garantizar la seguridad fronteriza (HRI, 2015: 17). Se creó una nueva agencia gubernamental denominada Coordinación para la Atención Integral de la

Migración en la Frontera Sur, con un presupuesto de 102 millones de pesos (Meyer *et al.*, 2014).

La concentración del control en las carreteras había propiciado hasta entonces que los migrantes usaran el tren de carga. Entre 2009 y 2012, uno de cada cinco centroamericanos deportados por EE.UU. señalaba haber tomado este medio en algún tramo de la ruta (El Colef, 2014). El tren conocido como La Bestia o como “el tren de la muerte” era un importante medio de transporte para los migrantes. En 2014, Ferrocarriles Chiapas-Mayab anunció que impediría el uso del tren de parte de los migrantes modernizando 100 km de vías férreas para que los trenes pudieran incrementar su velocidad de 15 a 50 km por hora y volver así más difícil su abordaje (Domínguez e Iñiguez Ramos, 2016: 232). Los agentes del INM llevaron a cabo 150 redadas en el tren durante 2014. Estos esfuerzos de control implicaron que los migrantes regresaran a las carreteras, donde también se instalaron múltiples puntos de control.

El Departamento de Estado de EE.UU. financió con 75 millones de dólares el Programa Frontera Sur (Seelke y Finklea, 2016: 16). Agentes del DHS tienen su cuartel en la Embajada de EE.UU. en la Ciudad de México, de donde coordinan los operativos de ayuda para la frontera mexico-estadounidense, entrenan a los agentes mexicanos, realizan labor de inteligencia y asesoría al cuerpo diplomático de EE.UU.<sup>16</sup>

La cooperación entre las autoridades mexicanas y estadounidenses se ha vuelto cada vez más abierta en la era del TLCAN y después de los ataques del 11 de septiembre de 2001. Durante la visita del presidente Peña Nieto a Washington, en enero de 2015, el presidente Barak Obama lo felicitó por tomar medidas para reducir el tránsito de los centroamericanos. “En parte gracias a los grandes esfuerzos de México,

14 Congressional budget justification. Foreign Operations FY 2016, p. 436.

15 “To assist Mexican immigration authorities in rescue operations along Mexico’s southern border”. Administration’s FY2008 supplemental budget request and FY 2009 budget request. <https://mexicoinstitute.files.wordpress.com/2012/08/merida-initiative-part1.pdf>.

16 Testimony of Allen Gina, Acting Assistant Commissioner, Office of Intelligence and Operations Coordination, U.S. Customs and Border Protection before House Homeland Security Committee: Subcommittee on Border, Maritime, and Global Counterterrorism and the House Foreign Affairs Committee Subcommittee on Western Hemisphere, 27 de mayo de 2010.

en particular en su frontera sur, hemos visto cómo han disminuido las llegadas de migrantes a EE.UU. a niveles mucho más manejables”, dijo Obama ante la prensa.<sup>17</sup> La voluntad de los funcionarios estadounidenses en discutir más abiertamente el papel de contención migratoria de parte de México demuestra que el gobierno mexicano considera cada vez más que el control del tránsito responde a sus intereses nacionales tanto como a los de EE.UU.

## DETENCIONES Y DEPORTACIONES

Las detenciones y deportaciones constituyen –junto con las políticas de visado– la forma principal de colaboración del gobierno mexicano en el freno de la migración hacia el norte (Sin Fronteras, 2009: 26). Los migrantes sospechosos de ser indocumentados son arrestados; en las estadísticas del gobierno, son registrados como “alojados” o “presentados” (Wolf *et al.*, 2013: 277), eufemismos para designar las detenciones. Las investigaciones sobre el trato a migrantes detenidos, realizadas por organizaciones de derechos humanos, muestran que a pesar de que la migración indocumentada fue despenalizada en 2008, las condiciones de detención son similares a las de las prisiones (Bazzaco *et al.*, 2011: 77). El número de centros de detención del INM aumentó de 22 a 50 entre 2000 y 2011 (Alba y Castillo, 2012).

Según la ley, cuando los migrantes están en un centro de detención deben ser informados por escrito de su derecho a solicitar el estatus de refugiado.<sup>18</sup> En una encuesta realizada por Insyde con migrantes en 11 centros de detención, a la pregunta si habían recibido información sobre su derecho a solicitar asilo o refugio, sólo 39% contestó afirmativamente. Había una variación considerable entre los centros

de detención: 57% de los detenidos en Tapachula dijo haber recibido esa información, comparado con sólo 14% en Acayucan (Wolf *et al.*, 2013: 333).<sup>19</sup> Un estudio de I(dh)eas de 2010 en el centro de Tapachula encontró que 94% de los migrantes detenidos no habían sido informados por escrito y 88% no habían recibido ningún tipo de información sobre el refugio (Bazzaco *et al.*, 2011: 159-160).

El gobierno mexicano ha llevado a cabo más de 3 millones de deportaciones desde 1989 (Ver gráfica 1).

La gran mayoría de los deportados son originarios del Triángulo Norte de Centroamérica. La gráfica 2 muestra el número de deportados de esos tres países entre 2001 y 2015. Para llevar a cabo las deportaciones, el gobierno mexicano ha firmado memoranda de entendimiento con los gobiernos centroamericanos muy similares a las que tiene con el gobierno estadounidense (Ruiz, 2006: Wolf *et al.*, 2013: 358-360). Los documentos del INM celebran, con fotografías de sonrientes deportados transportados en los autobuses, el “trato más humano de los migrantes en tránsito irregular” gracias a estos acuerdos.<sup>20</sup>

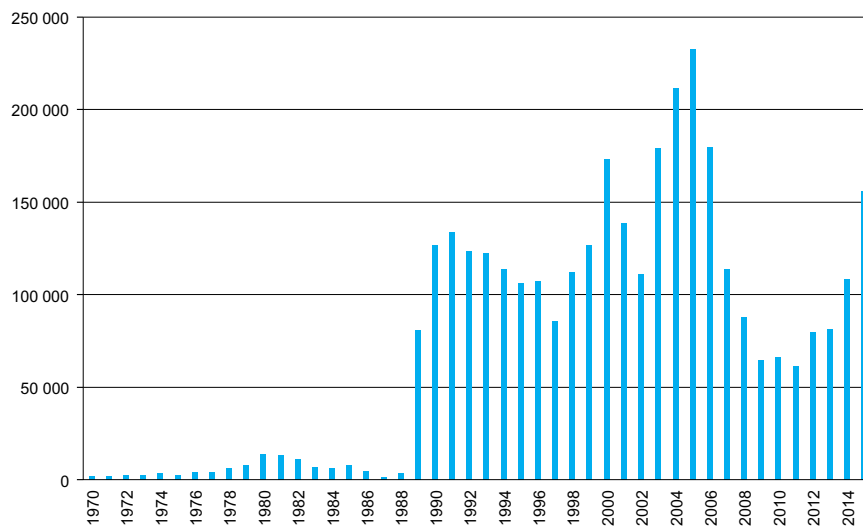
La mayoría de los centroamericanos deportados por México tenían la intención de llegar a EE.UU. Por ejemplo, en 2009, 73 por ciento de los deportados por México señalaron que tenían intención de llegar hasta EE.UU. En 2010 y 2011, ese porcentaje descendió ligeramente a 68% y 60% respectivamente (El Colef, 2014). El INM estima que entre 1995 y 2010 las autoridades mexicanas han detenido a entre 50 y 55% de los migrantes con destino a EE.UU. Asimismo considera que de 25 a 30% de los migrantes fueron detenidos por las autoridades migratorias estadounidenses y entre 15 y 20% lograron cruzar exitosamente la frontera sur de ese país (Rodríguez

17 White House, Office of the Press Secretary, “Remarks by President Obama and President Peña Nieto after Bilateral Meeting”. Boletín de Prensa, 6 de enero de 2015.

18 Art. 16. Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración, *Diario Oficial*, 7 de octubre de 2009.

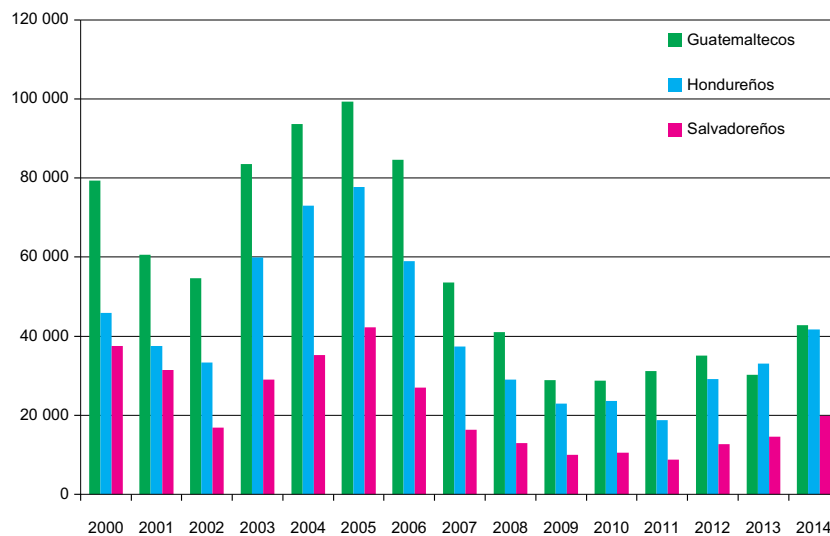
19 No es clara la metodología ni el número de detenidos que fueron entrevistados.

20 [http://colef.net/colefflacso/wp-content/uploads/2011/08/SBS-Guatemala\\_Acciones-del-INM\\_Junio-2011.ppt](http://colef.net/colefflacso/wp-content/uploads/2011/08/SBS-Guatemala_Acciones-del-INM_Junio-2011.ppt). Consultado el 20 de abril de 2016.



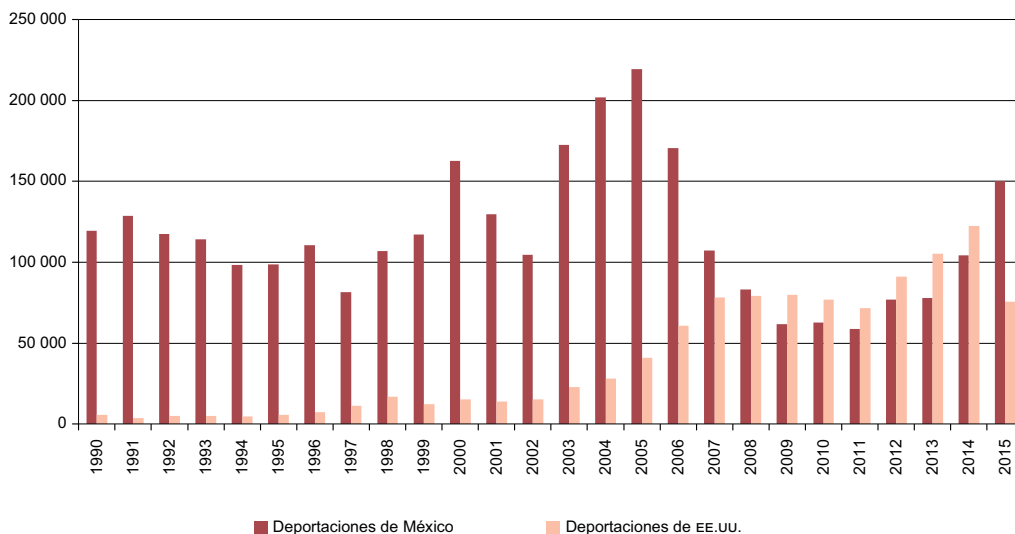
**Gráfica 1. Deportaciones anuales de parte de México, 1970-2015.**

Fuente: Segob, Boletines Estadísticos Estadísticos 2001-2015; Casillas 2008: 159.



**Gráfica 2. Deportaciones de migrantes originarios del Triángulo Norte, 2001-2015.**

Fuente: Segob, Boletines estadísticos 2001-2015.



**Gráfica 3. Deportaciones de migrantes del Triángulo Norte desde México y desde EE.UU. 1990-2015.**

Fuente: Segob, Boletines Estadísticos 2001-2015; Casillas 2008: 159; INS and DHS Yearbooks and Enforcement Reports, 1992-2016.

*et al.*, 2011: 2). La Gráfica 3 muestra que México deporta a más centroamericanos que EE.UU.

Por primera vez en 2014, la mayoría de los arrestos llevados a cabo por la Patrulla Fronteriza no eran de migrantes mexicanos sino centroamericanos.<sup>21</sup> En 2015, la agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP por sus siglas en inglés) detuvo a 134 572 centroamericanos de Guatemala, El Salvador y Honduras, y a 188 122 mexicanos.<sup>22</sup>

La mayoría de los centroamericanos detenidos en México son deportados. La gráfica 4 muestra cómo el número de deportaciones desde México de nacionales del Triángulo Norte es casi similar al número de detenciones.

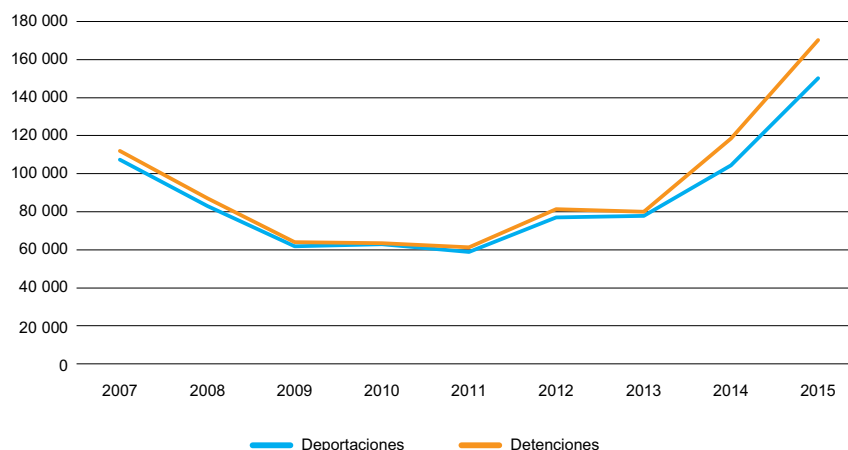
Las detenciones y deportaciones de menores centroamericanos no acompañados se ha convertido en un asunto político de mayor envergadura desde 2014. Dada la situación de violencia endémica y pobreza en el Triángulo Norte y las extensas redes familiares en EE.UU. es muy probable que continúe la gran movilidad de migrantes de esa región por México y que el gobierno mexicano siga intentando frenar esta migración.

## UN PERÍMETRO CONTINENTAL

Desde 1990, el gobierno estadounidense ha intentado instaurar un perímetro continental que mantenga a los extranjeros indeseados lejos incluso de las fronteras mexicanas, o que los expulse del hemisferio. La política de visas, la revisión de los pasajeros que llegan por vuelos, las interdicciones

21 <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2014/12/30/u-s-border-apprehensions-of-mexicans-fall-to-historic-lows/>

22 <https://www.dhs.gov/publication/cbp-fy15-border-security-report>



**Gráfica 4. Detenciones y deportaciones de guatemaltecos, salvadoreños y hondureños desde México, 2007-2015.**

Fuente: Segob, Boletines estadísticos, 2007-2015.

marítimas, el financiamiento de las deportaciones y el desmantelamiento de las redes de tráfico de personas son cinco de las técnicas utilizadas para establecer este “perímetro continental”.<sup>23</sup>

Una lista de cerca de cuarenta “nacionalidades con restricciones migratorias”, en su mayoría del Medio Oriente, África y Asia, enfrentan cada vez mayores obstáculos en la obtención de visas para México. Sin importar las intenciones de estas políticas, los efectos son dificultar a los solicitantes de asilo alcanzar el hemisferio occidental.

En presentación ante el Congreso, el Departamento de Estado felicitó discretamente a México por su cooperación:

Hemos visto cómo, bajo el gobierno del presidente Fox, México ha tomado pasos significativos para cumplir con su obligación de controlar los flujos de personas a través de sus fronteras. Ha establecido nuevos puntos de control para detectar a ciudadanos de otros países y un sistema más estricto para las visas; por ejemplo, requiere visas a personas de ciertas nacionalidades, sospechosas de utilizar México como lugar de paso o punto de entrada a EE.UU.<sup>24</sup>

El sistema mexicano de visas está tan vinculado al de EE.UU. que desde el 1 de mayo de 2010, los extranjeros con visa para entrar a este país pueden también ingresar a México.<sup>25</sup> El gobierno mexicano comparte información con el estadounidense sobre

23 Written Testimony of Alan D. Bersin, Assistant Secretary for International Affairs and Chief Diplomatic Officer Office of Policy U.S. Department Of Homeland Security Before The House Committee On Foreign Affairs Subcommittee on the Western Hemisphere on “Potential Terrorist Threats: Border Security Challenges In Latin America And The Caribbean”. 22 de marzo de 2016.

24 Testimony of Ms. Elizabeth A. Whitaker, Deputy Assistant Secretary for Mexico, Canada, and Public Diplomacy, Bureau of Western Hemisphere Affairs, U.S. Department of State. U.S.-Mexico Relations Hearing before the Subcommittee on the Western Hemisphere of the Committee on International Relations, House of Representatives. 26 de abril de 2006.

25 [http://colef.net/colef/lacso/wp-content/uploads/2011/08/SBS-Guatemala\\_Acciones-del-INM\\_Junio-2011.ppt](http://colef.net/colef/lacso/wp-content/uploads/2011/08/SBS-Guatemala_Acciones-del-INM_Junio-2011.ppt).

los pasajeros que llegan por aire desde fuera de Norteamérica, como parte de un Sistema Avanzado de Información sobre Pasajeros. La cooperación incluye protocolos de seguridad, tales como compartir listas de alertas y sistemas comunes de verificación para los denominados “extranjeros de países de especial interés”.<sup>26</sup> Estos países son predominantemente musulmanes, con excepción de Corea del Norte. Para ello, el Comando Norte del ejército estadounidense, el Departamento de Estado y el DHS han creado un Programa para Uso Compartido de Datos Biométricos con México. El gobierno estadounidense es totalmente consciente de que la red para atrapar a terroristas provoca también “la exclusión de personas que huyen de sus países porque son perseguidos.”<sup>27</sup>

Las autoridades estadounidenses tienen una larga historia de lucha contra las organizaciones traficantes de migrantes y de solicitantes de asilo en tránsito por México. La “Operación Coyote” fue impulsada explícitamente con el fin de evitar la llegada de niñas y niños centroamericanos a la frontera estadounidense. De acuerdo con el funcionario del DHS, Lev J. Kubiak, “La operación buscaba detener el flujo de migrantes centroamericanos ilegales, incluyendo a menores no acompañados”. El gobierno estadounidense se atribuyó públicamente el mérito de haber brindado entrenamiento, equipo y asistencia técnica a las agencias de seguridad de México, Guatemala y El Salvador en el Operativo Lucero, que llevó al arresto de 36 traficantes acusados de llevar a centenares de personas a los EE.UU.<sup>28</sup>

La Guardia Costera opera a cientos de kilómetros de las costas estadounidenses en aguas internacionales, cerca de las costas mexicanas, empujado así la frontera. En 2000, las autoridades descubrieron una ruta por la cual migrantes chinos desembarcaban en la costa del Pacífico, en Guatemala, y eran transportados después en trailers en un viaje de 40 horas a través de México.<sup>29</sup> En febrero 2002, el buque de la guardia costera Boutwell, interceptó el barco de pesca Popeye en aguas internacionales, cerca de la costa Chiapaneca, con 201 ecuatorianos a bordo que al parecer se dirigían a EE.UU. sin autorización. Los ecuatorianos fueron entregados a la marina mexicana y deportados a Ecuador (Casillas, 2002).

El gobierno mexicano niega aceptar fondos de EE.UU. para pagar los centros de detención y las deportaciones desde México, si bien ha llevado a cabo durante décadas políticas de contención de flujos dirigidos a EE.UU. En 1990, durante una discusión del grupo de trabajo de la Comisión Binacional, el subsecretario mexicano de gobernación pidió al comisionado del INS financiar los esfuerzos de México para detener a migrantes de terceros países, a tratantes y traficantes que usaban México como territorio de tránsito. El Congreso redireccionó entonces 350 000 dólares del presupuesto de detención y deportación al rubro “Proyecto 057” para, a partir de abril de 1991, pagar las deportaciones de terceros países desde México. En enero de 1994, la senadora Barbara Mikulski (demócrata de Maryland) preguntó cómo había usado esos fondos el Servicio Mexicano de Migración. De acuerdo al Departamento de Estado, “No ayudamos a la repatriación de ciudadanos de países que son susceptibles de expulsar a refugiados. En consecuencia, no ayudamos al gobierno mexicano a repatriar a los centroamericanos.” Los fondos fueron utilizados para repatriar a nacionales chinos, brasileños, dominicanos, ecua-

26 Testimony of Michael Fisher, Chief United States Border Patrol U.S. Customs and Border Protection, DHS, before House Homeland Security Committee Subcommittee on Border, Maritime, and Global Counterterrorism. 22 de julio de 2010.

27 Written Testimony of Alan D. Bersin, Assistant Secretary for International Affairs, DHS, before the House Committee on Foreign Affairs Subcommittee on the Western Hemisphere on “Potential Terrorist Threats: Border Security Challenges In Latin America And The Caribbean”. 22 de marzo de 2016.

28 Testimony of Deputy Assistant Secretary of State Juan González Before the House Foreign Affairs Subcommittee on the Western Hemisphere. 22 de marzo de 2016.

29 Federal Research Division 2003. [https://archive.org/stream/MexicoFOIA/Organized%20Crime%20and%20Terrorist%20Activity%20in%20Mexico,%201999-2002\\_djvu.txt](https://archive.org/stream/MexicoFOIA/Organized%20Crime%20and%20Terrorist%20Activity%20in%20Mexico,%201999-2002_djvu.txt).

torianos, indios y peruanos, supuestamente después de que fueran entrevistados por el ACNUR en México (Gzesh, 1995: 35).

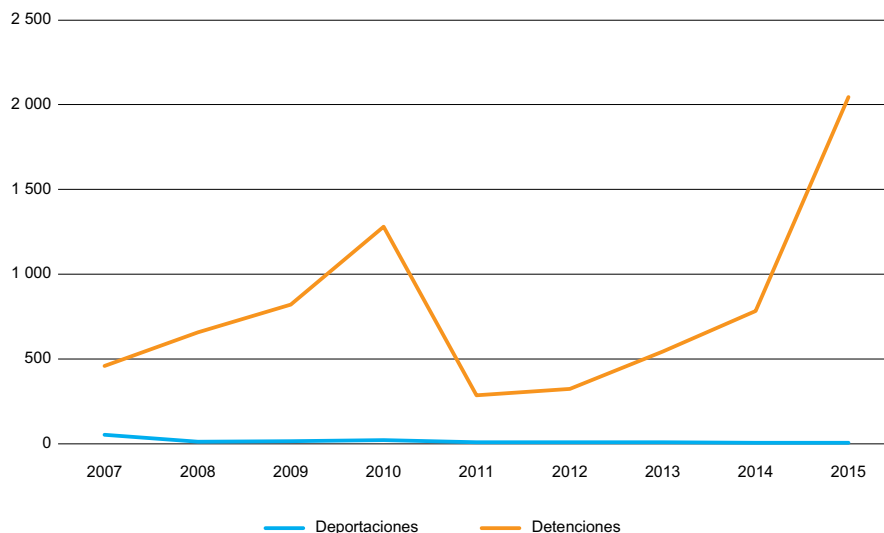
Aunque las autoridades mexicanas arrestan frecuentemente a migrantes extra-hemisféricos en el sur de México, muchos no pueden ser deportados porque sus representaciones consulares no se coordinan con las autoridades mexicanas o no reconocen a los migrantes como sus nacionales. Las gráficas 5 y 6 muestran que la mayoría de los africanos y asiáticos son liberados para continuar hacia la frontera estadounidense.

## CONCLUSIONES

La función de México como país de contención varía considerablemente según los países de origen de los migrantes. Para los centroamericanos, actúa como

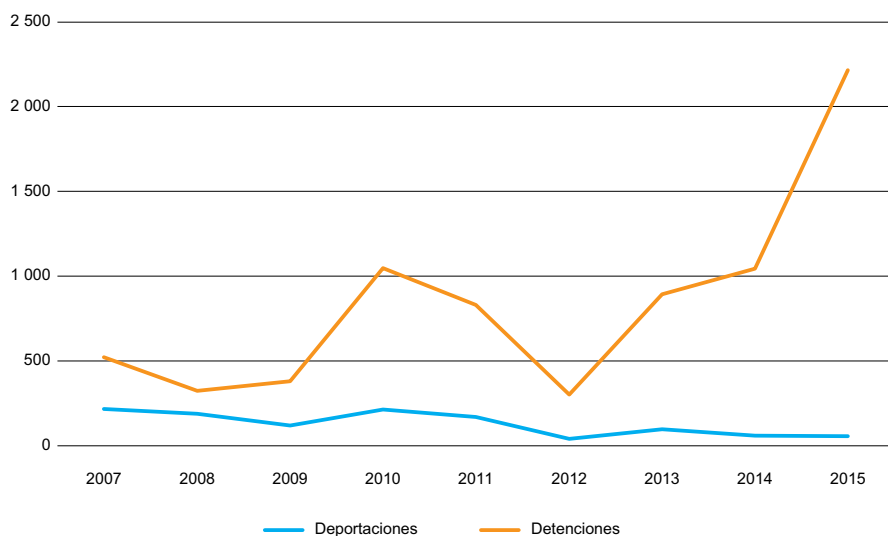
una espesa barrera: desde la década de 1990, el control de los migrantes en tránsito está ligado a los esfuerzos por mejorar las relaciones con EE.UU., transformando la frontera sur de México en el límite de un perímetro del TLCAN. En efecto, los crecientes vínculos económicos han implicado el aumento del control fronterizo con Centroamérica.

Por otra parte, la militarización de la frontera sur de México se ve limitada por intereses manifiestos en el discurso público de las autoridades: dado que este país no militariza sus fronteras y tiene una ley de migración tan generosa, EE.UU. debería seguir su ejemplo en relación a los migrantes mexicanos. En privado, los funcionarios mexicanos aseguran a sus contrapartes estadounidenses que toman medidas enérgicas contra la migración. Así, la estrategia no es totalmente coherente: esas medidas enérgicas no son compatibles con la narrativa de protección de los derechos humanos, porque los abusos en



**Gráfica 5. Detenciones y deportaciones de africanos por México, 2007-2015.**

Fuente: Segob, Boletines estadísticos 2007-2015.



**Gráfica 6. Detenciones y deportaciones de asiáticos por México, 2007-2015.**

Fuente: Segob, Boletines estadísticos, 2007-2015.

las prácticas son muy evidentes y ampliamente informados por la sólida red de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en México. Dado que la principal audiencia del gobierno mexicano es externa, carece de incentivos para impulsar una respuesta más humanitaria.

El papel de contención de los “extra-continentales” es menos evidente. Una medida de menor relevancia es el control a distancia de pasajeros que llegan en vuelos a México. El gobierno de este país está extremadamente interesado en evitar que personas provenientes de México realicen ataques terroristas en EE.UU. ya que los políticos estadounidenses utilizarían sin ninguna duda estos ataques como un argumento para escalar la militarización de la frontera. Así, la política de visas y los controles de seguridad son el mayor freno para los migrantes extracontinentales, al menos mientras este flujo siga siendo reducido.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo, S., 1985, *El Éxodo Centroamericano*, México, Dirección General de Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública.
- Alba, F. y M.A. Castillo, 2012, “New Approaches to Migration Management in Mexico and Central America”, Washington, Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR), 2005, Global Report. <http://www.unhcr.org/en-us/publications/fundraising/4a0c04f96/global-report-2005.html>.
- Anguiano, M.E. y A. Trejo, 2007, “Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos”, en *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos* 5, No. 2.
- U.S. Border Patrol, 1994, “Border Patrol Strategic Plan: 1994 and Beyond”.



- Casillas, R., 2002, "El Plan Sur de México y sus efectos sobre la migración internacional", *Ecuador Debate*, No. 56.
- Casillas, R., 2008, "Las rutas de los centroamericanos por México, Un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades", *Migración y Desarrollo* No. 10.
- Castillo, M.A., 2006, "Mexico: Caught between the United States and Central America," Migration Policy Institute, <https://www.migrationpolicy.org/article/mexico-caught-between-united-states-and-central-america>.
- Castillo, M.A. y M. Toussaint, 2010, "Seguridad y migración en la frontera sur", en *Seguridad Nacional y Seguridad Interior*, coordinado por A. Alvarado y M. Serrano, México, El Colegio de México.
- Domínguez, R. y M. Íñiguez Ramos, 2016, "The South/North Axis of Border Management in Mexico", en *Externalizing Migration Management: Europe, North America and the Spread of 'Remote Control' Practices*, editado por R. Zaiotti. New York, Routledge.
- Doyle, K., 2003, "Mexico's Southern Front", Archivo General de la Nación, Sedena, Caja 19, expediente 62, hojas 605-625 reproducido en <http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB100/Doc17.pdf>.
- El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), 2014, "Encuesta Sobre Migración en la Frontera Sur de México. Informes anuales de resultados". <https://www.colef.mx/emif/resultados/informes/2014/EMIF-ANUAL-SUR2014.pdf>.
- Flynn, M., 2002, "¿Dónde está LA FRONTERA?". *Bulletin of the Atomic Scientists* 58, no. 4.
- Friedland, J. y J. Rodríguez y Rodríguez, 1987, *Seeking Safe Ground: The Legal Situation of Central American Refugees in Mexico*, San Diego, Mexico-US Law Institute, University of San Diego Law School.
- Government Accountability Office (GAO), 2010, "Mérida Initiative: The United States Has Provided Counter-narcotics and Anticrime Support but Needs Better Performance Measures GAO-10-837", <https://www.gao.gov/products/GAO-10-837>.
- García, M.C., 2006, *Seeking Refuge: Central American Migration to Mexico, the United States, and Canada*, Berkeley, University of California Press.
- Grayson, G.W., 2002, "Mexico's Forgotten Southern Border", Center for Immigration Studies. <https://cis.org/Mexicos-Forgotten-Southern-Border>
- Gzesh, S., 1995, "So Close to the United States, So Far from God: Refugees and Asylees under Mexican Law", World Refugee Survey.
- Hartigan, K., 1992, "Matching Humanitarian Norms with Cold, Hard Interests: The Making of Refugee Policies in Mexico and Honduras, 1980-80", *International Organization* 46, No. 3.
- Human Rights Institute (HRI), 2015, "The Cost of Stemming the Tide". Georgetown Law Human Rights Institute. <http://www.law.georgetown.edu/news/press-releases/the-cost-of-stemming-the-tide.cfm>.
- Bazzaco, E., M. Santiago Juárez, y A. Palomo Contreras, 2011, *En tierra de nadie. El laberinto de la impunidad. México*, México, I(dh)neas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos.
- Isacson, A., M. Meyer, y G. Morales, 2014, "Mexico's Other Border: Security, Migration, and the Humanitarian Crisis at the Line with Central America", Washington Office on Latin America.
- Jonas, S. y N. Rodríguez, 2015, *Guatemala-US Migration: Transforming Regions*. Austin, University of Texas Press.
- Kuhner, G., 2002, "Detention of asylum seekers in Mexico", en *Refuge: Canada's Journal of Refugees* 20, no. 3.
- Meyer, M. et al., 2014, "New Developments along Mexico's Southern Border", Washington Office on Latin America. [http://www.wola.org/commentary/new\\_developments\\_along\\_mexico\\_s\\_southern\\_border](http://www.wola.org/commentary/new_developments_along_mexico_s_southern_border).
- Restrepo, D. y S. Mathema, 2016, "A Medium- and Long-Term Plan to Address the Central American Refugee Situation", Center for American Progress. [https://cdn.americanprogress.org/wp-content/uploads/2016/05/04112608/CentralAmericanRefugee\\_Long-Term1.pdf](https://cdn.americanprogress.org/wp-content/uploads/2016/05/04112608/CentralAmericanRefugee_Long-Term1.pdf)
- Rodríguez, E., S. Berumen, y L.F. Ramos, 2011, "Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales", en *Apuntes sobre migración*, México, Centro de Estudios Migratorios del INM, No. 01.
- Ruiz, O., 2006, "Migration and Borders Present and Future Challenges", en *Latin American Perspectives* 33, No. 2.
- Secretaría de Gobernación (Segob), 2013, "Programa Especial de Migración 2014-2018", México, Secretaría de Gobernación. [http://www.gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/edicion\\_impresa\\_PEM](http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/edicion_impresa_PEM).

- Secretaría de Gobernación (Segob), Boletines Estadísticos 2001-2015, [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos).
- Seelke, K.R. and K. Finklea, 2016, "U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond", Congressional Research Service. <https://fas.org/sgp/crs/row/R41349.pdf>.
- Sin Fronteras, 2009, *Situación de los derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de asilo detenidas en las estaciones migratorias de México, 2007-2009*, México, Sin Fronteras.
- Villarreal, M.A. y J. Lake, 2009, "Security and Prosperity Partnership of North America: An Overview and Selected Issues", Congressional Research Service, <https://fas.org/sgp/crs/row/RS22701.pdf>.
- Wolf, S. *et al.*, 2013, *Diagnóstico del Instituto Nacional de Migración*, México, El Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde).
- Zolberg, A.R., 2006, *A Nation by Design: Immigration Policy in the Fashioning of America*. Cambridge, MA, Harvard University Press.